

Instituto Dominicano de Aviación Civil

IDAC

ACADEMIA DE CIENCIAS AERONAUTICAS

ASCA

Taller Certificación de Aeródromos
Experiencia de la Republica Dominicana

Republica Dominicana, 14 al 16 de Junio 2016

-Experiencia República Dominicana-

Tras la determinación de la OACI de que los aeródromos debían ser certificados, República Dominicana tomó las siguientes iniciativas:

- Impulsó una vigilancia mas regular y metódica de sus aeropuertos.
- Inició la preparación y publicación de los Reglamentos Aeronáuticos Dominicanos 14 (Diseño y Operación de Aeropuertos) y 19 (Certificación de Aeropuertos), donde estableció la necesidad de certificación de los aeropuertos internacionales.

- Reforzamiento de la capacitación de sus recursos humanos.
- Estandarización de los procesos.
- Infraestructuras físicas y técnicas.

Posterior a la publicación de los Reglamentos, el Instituto Dominicano de Aviación Civil, IDAC:

- Certificación interna bajo un Sistema Integrado de Gestión, SIG, que abarcó la Certificación en las Normas ISO internacionales :

ISO 9001:2008

Sistema de Gestión de Calidad

ISO 14001:2004

Sistema de Gestión Ambiental

OHSAS 18001:2007

Sistema de Gestión de Salud
y Seguridad Ocupacional

- Agosto 2012 y Julio 2013 recertificación en esas Normas ISO.

Sistema Aeroportuario internacional de la Republica Dominicana:

- 8 Aeropuertos Internacionales desarrollados en su territorio acorde a la demanda poblacional y al desarrollo turístico regional.
- Aeropuertos con autorizaciones provisionales de operación renovables semestralmente con la presentación del Plan de Acción para corrección de No Conformidades detectadas en inspección.

Sistema Aeroportuario internacional de la República Dominicana:



Sistema Aeroportuario internacional de la Republica Dominicana:



Factores que retrasaron la implementación

- Involucramiento en el SIG.
- Culminación de la capacitación de los Inspectores de Certificación de Aeródromos.
- Proceso de reingeniería institucional.

- El retraso de implementación del proceso de certificación no ha representado descuido a la Vigilancia de la Seguridad Operacional.
- Con el establecimiento de inspecciones de seguimiento semestrales al estado de los aeropuertos, en relación con su organización, instalaciones, equipos y operaciones, se proporciona una vigilancia continua.

Medidas alternativas mitigadoras a la condición de aeropuertos No Certificados

- Establecimiento de inspecciones semestrales de aeródromos para detectar No Conformidades con los Reglamentos establecidos y dar seguimiento a los aeropuertos internacionales certificables de acuerdo a las Normas Internacionales y Reglamentos nacionales, generando una vigilancia continua a la seguridad operacional de los mismos.

Resultados obtenidos tras las inspecciones semestrales a los aeropuertos internacionales de la Republica Dominicana permiten:

-Detección de No conformidades mas comunes en los aeropuertos internacionales de RD detectadas por el incumplimiento de las Normas establecidas en el RAD 14, RAD 19 y las Circulares de Asesoramiento de la Serie CA-1400, de orientación al operador para la aplicación de los requerimientos del RAD 14.

Corrección de un número considerable de las mismas, lo cual, además de ser de gran importancia para la seguridad operacional, allana el camino a los operadores para entrar al Proceso de Certificación, con el menor número de No Conformidades posibles, una vez iniciado oficialmente.

Orientación al Operador

- Circular de asesoramiento 1400-15 procedimientos para obtener el certificado de aeródromos de uso publico, utilizado para la operaciones internacionales.

Corrección de un número considerable de las mismas, lo cual, además de ser de gran importancia para la seguridad operacional, allano el camino a los operadores para entrar al Proceso de Certificación, con el menor número de No Conformidades posibles, una vez iniciado oficialmente.

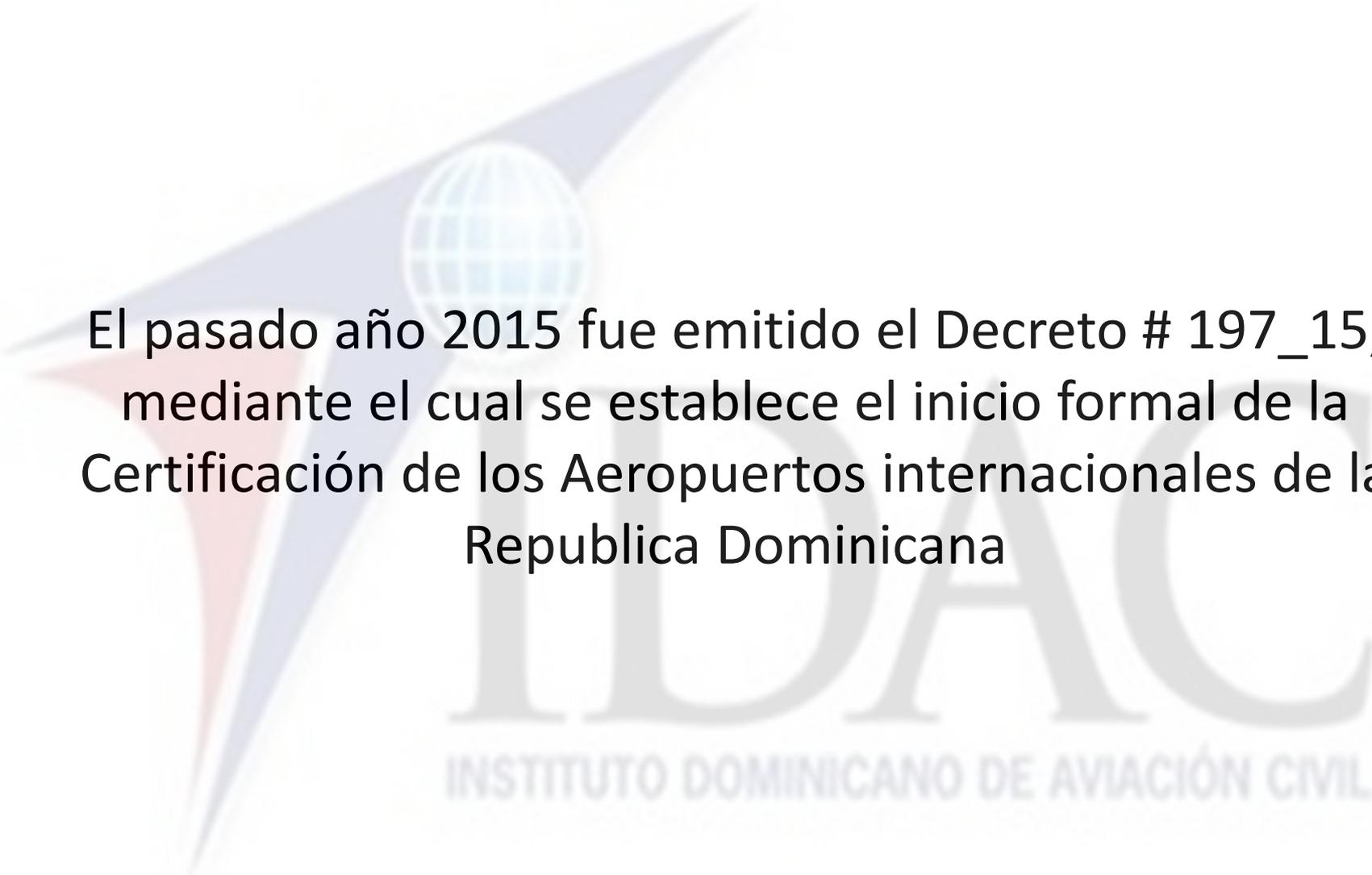


Orientación al Operador

- Circular de asesoramiento 1400-15 procedimientos para obtener el certificado de aeródromos de uso publico, utilizado para la operaciones internacionales.

Mas Orientación

- Circular de asesoramiento 1400-16 guía sobre el contenido que debe contar un estudio aeronáutico en el proceso de certificación de aeródromos.



El pasado año 2015 fue emitido el Decreto # 197_15, mediante el cual se establece el inicio formal de la Certificación de los Aeropuertos internacionales de la Republica Dominicana

**MUCHAS
GRACIAS!**

INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL

pip.rubberfeet.org

